

Puebla, Pue., a 8 de Septiembre de 2015

### **ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE SALUD**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 13:30 del día 08 de septiembre del año 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Puebla; con fundamento en lo establecido en los artículos 194 al 203, y demás relativos del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se reunieron las siguientes personas:

#### **CONSEJEROS CIUDADANOS:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
L.A.E. Miguel Gutiérrez Martínez.	Consejero Presidente del Consejo Ciudadano de Salud.
Dr. Eleazar Vázquez Rodríguez.	Consejero Secretario del Consejo Ciudadano de Salud.
Dr. Rafael Figueroa Hernández.	Consejero Vocal de Vigilancia del Consejo Ciudadano de Salud.
Dr. Octavio Castillo y López.	Consejero del Consejo Ciudadano de Salud.
Dr. Ruperto Gonzales Duran.	Consejero del Consejo Ciudadano de Salud.
Dra. María Alicia Cerezo de la Vega.	Consejera del Consejo Ciudadano de Salud.
Dra. Estela Rosete Quintanar.	Consejera del Consejo Ciudadano de Salud.
Dr. Alejandro Reyes Díaz.	Consejero del Consejo Ciudadano de Salud.
Dr. Salvador Rosales de Gante.	Consejero del Consejo Ciudadano de Salud.

#### **AUTORIDADES E INVITADOS:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Mtro. Jaime Alejandro Auriol Barroeta.	Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.

Con el propósito de celebrar la sesión instalación correspondiente al mes de septiembre bajo el siguiente;

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 
1. 13:00 a13:10 Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
- 
2. 13:10 a13:20 Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
-

---

3. 13:40 a14:00 Aprobación de Carta al Presidente Municipal del Plan de Trabajo 2015.

---

4. 14:00 a14:15 Asuntos generales.

---

#### ACUERDOS:

1. Se da lectura al listado de las personas que se inscribieron en el Consejo Ciudadano de Salud y se instala oficialmente el Consejo de Salud para el periodo 2015 – 2018.
2. Por unanimidad se elige a Miguel Gutiérrez Martínez como Presidente del Consejo Ciudadano de Salud.
3. Miguel Gutiérrez Martínez designa a Eleazar Vázquez Rodríguez como Secretario del Consejo Ciudadano de Salud y a Rafael Figueroa Hernández como vocal de vigilancia.
4. Se acuerda que las sesiones se realizaran los últimos martes de cada mes en las Instalaciones del IMPLAN.

CONSEJEROS CIUDADANOS	
L.A.E. Miguel Gutiérrez Martínez. <b>Consejero Presidente del Consejo Ciudadano de Salud.</b>	Dr. Eleazar Vázquez Rodríguez. <b>Consejero Secretario del Consejo Ciudadano de Salud.</b>
Dr. Rafael Figueroa Hernández. <b>Consejero Vocal de Vigilancia del Consejo Ciudadano de Salud.</b>	Dr. Octavio Castillo y López. <b>Consejero del Consejo Ciudadano de Salud</b>
Dr. Ruperto Gonzales Duran. <b>Consejero del Consejo Ciudadano de Salud.</b>	Dra. María Alicia Cerezo de la Vega. <b>Consejera del Consejo Ciudadano de Salud.</b>

*Coordinación General  
Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos*

<p>Dra. Estela Rosete Quintanar. <b>Consejera del Consejo Ciudadano de Salud.</b></p>	<p>Dr. Alejandro Reyes Díaz. <b>Consejero del Consejo Ciudadano de Salud.</b></p>
<p>Dr. Salvador Rosales de Gante. <b>Consejero del Consejo Ciudadano de Salud.</b></p>	
<p><b>AUTORIDADES</b></p>	
<p>Jaime A. Auriol Barroeta <b>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</b></p>	